



SALTA, 13 de octubre de 2016

EXP-EXA N° 8.638/2014

RES-D-EXA: 506/2016

VISTO: estas actuaciones, mediante la cual se tramita el concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple par la asignatura Programación, de la carrera Tercer Año del Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la RES-D-EXA N° 181/16, se omitió incluir al docente Carlos Enrique Hemsy, como Jurado Titular para la presente convocatoria.

Que de acuerdo al Artículo 29° inc. e) del Reglamento de Concurso Regulares (Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias), corresponde sustituir a la Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul, por su condición de Consejera Directiva.

Que los mencionados errores materiales pueden ser subsanados en virtud de lo dispuesto en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, el Artículo 1° de la RES-D-EXA N° 181/2016 donde se consignan los integrantes del Jurado, quedando establecido como seguidamente se indica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Carlos Federico Fernández ♦ Carlos Enrique Hemsy ♦ Edgar Ariel Rivera 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Gustavo Daniel Gil ♦ Luis Cardón ♦ Adriana Ester Binda ♦ Jorge Ramírez Morales

ARTÍCULO 2°: Notificar fehacientemente a la Postulante: Prof. Silvia Luz Rodríguez, con copia a los miembros mencionados en el Art. 1° de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.

MPC
 rfa.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.